



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado**
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



**Secretaría
de Desarrollo
Sustentable**
Nuevo León Siempre Ascendiendo

Formato para la Difusión de los Resultados
de las Evaluaciones establecido por el CONAC

Evaluación Estratégica de Matrices de
Indicadores para Resultados
Programa Presupuestario
FOMENTO AL BIENESTAR ANIMAL

R38G25196

Ejercicio Fiscal 2020

JULIO 2021

Anexo 5. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario “FOMENTO AL BIENESTAR ANIMAL” .	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/mayo/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/julio/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. José Carlos Hernández Caballero	Unidad Administrativa: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
C. Rodolfo Gallardo Lara	Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la pertinencia de las lógicas causales (vertical y horizontal) de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2020 de los Programas Presupuestarios ejecutados por las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Nuevo León.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Valorar la lógica causal vertical de las MIR de los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado del Nuevo León. 2. Valorar la lógica causal horizontal de las MIR de los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Nuevo León. 3. Analizar la estructura analítica para 38 MIR de Dependencias y 24 MIR de Entidades. Las cuales son matrices cuatro por cuatro que incluya resumen narrativo, indicadores, Medios de Verificación, fuentes de información y supuestos, así como los niveles del desempeño de Fin, Propósito, Componente y Actividades. 4. Analizar y determinar la pertinencia de la alineación de las MIR con los objetivos de la Planeación del Desarrollo Estatal.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Metodología de la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) está basada en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público ejecutor del Programa. En ese sentido, los TdR fueron diseñados para que la evaluación genere información útil, rigurosa y homogénea, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones. Este tipo de evaluación solo considera llevar a cabo análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE). Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en la Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo que también se recopiló información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.	



1. Descripción de la Evaluación

El análisis se fundamentó en la revisión sistemática de la información de las Matrices de Indicadores para Resultados. La ITE realizó un examen a partir de los datos establecidos, para verificar la base de la evidencia de una afirmación (niveles de objetivos de la MIR), buscando validar las lógicas causales vertical y horizontal de los programas presupuestarios, mediante métodos de observación que permitan determinar la objetividad con la que fueron diseñados los programas presupuestarios.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una **“respuesta binaria” (SÍ o NO)**, debió ser justificada plenamente con las referencias correspondientes a las fuentes de información analizadas.

Asimismo, la evaluación identificó los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa.

También, de las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que se identificaron para cada uno de los temas en evaluación, al mismo tiempo que se emitieron recomendaciones específicas. Esto, con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”.

Finalmente, en la evaluación se elaboraron conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros **X** Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Para este proceso de evaluación la ITE utilizó las siguientes técnicas:

La Técnica de Investigación Cualitativa. - Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y

La Técnica de Investigación Documental. - Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Justificación del diseño del programa.

- El Programa Fomento al Bienestar Animal no cuenta con un Diagnóstico Específico validado, ni documentos de trabajo, que contextualicen de manera adecuada el asunto o problema público que atiende con su implementación y permita valorar si la justificación que sustenta el diseño de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es adecuada y está documentada con una base teórica o empírica para validar el tipo de intervención de las acciones del Programa.
- No se cuenta con una definición y cuantificación de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida por parte del Programa Fomento al Bienestar Animal en los ejercicios 2019 y 2020.

II. Análisis de la lógica causal vertical.

- Se observa que la descripción de las Actividades en la MIR del Programa Fomento al Bienestar Animal, son demasiado genéricas y carecen de especificación suficiente de manera que expliquen sin ambigüedad su contenido.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- Se observa que, en la definición de los Supuestos de todas las Actividades, se emplea la misma frase genérica: “Se cuenta con los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios para el desarrollo de la actividad”, por lo que carecen de suficiente nivel de detalle para identificar los factores de riesgo a este nivel en el desarrollo del Programa.
- Se observa que los Componentes del Programa no se encuentran debidamente alineados con el contenido del resumen narrativo del nivel de Propósito, al ser demasiado genéricos y ambiguos (Componentes C1, C2 y C3).
- Se observan que el Propósito del Programa no está correctamente sustentado desde el punto de vista de la conformación de sus Componentes y Actividades y presenta una deficiencia en su redacción debido a que es una descripción operativa y no estratégica; al no hacer referencia al registro de propietarios, encargados y responsables de animales en lugar de su protección o cuidado a través del cumplimiento normativo.
- No se dispone del Supuesto del nivel de Fin en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Fomento al Bienestar Animal.
- Se observa una confusión respecto del planteamiento de este Programa, al expresar su propósito con base en el “bienestar de los animales”; cuando sus Componentes y Actividades se relacionan más con la disminución del “maltrato animal”.
- Se observa que el nivel de Fin, no es un objetivo superior al que el Programa contribuye, debido a que el cumplimiento del Propósito es suficiente para su total cumplimiento, por lo que su logro, está controlado por los responsables del Programa.
- El Supuesto a nivel de Propósito no puede ser considerado un factor externo al desarrollo del Programa Presupuestario, debido a que su cumplimiento es función del grado de monitoreo y coerción de parte de las autoridades para hacer cumplir la ley en la materia.

III. Análisis de la lógica causal horizontal.

- La descripción del indicador y la fórmula de cálculo de los Componentes C1, C2 y C3 de la MIR del Programa Fomento al Bienestar Animal no son claros, relevantes ni inadecuados debido a que no expresan un valor de importancia para evaluar el desempeño de estos Componentes al tratarse de indicadores programáticos.
- El indicador de nivel de Propósito del Programa Fomento al Bienestar Animal no es claro, relevante, ni adecuado, debido a que establece una suposición al considerar una relación directa entre el registro de propietarios (encargados o responsables) de animales, con la protección y el incremento de su bienestar.
- El indicador de nivel de Fin del Programa Fomento al Bienestar Animal no es claro, relevante, ni adecuado, debido a que su contenido hace referencia al “maltrato animal”, mientras que su resumen narrativo, hace referencia al “bienestar animal” aun cuando no son antónimos.
- En todos los casos de los indicadores descritos en la Ficha Técnica del Programa Fomento al Bienestar Animal, la semaforización no se lleva a cabo adecuadamente, debido que se emplean al mismo tiempo, límites superiores e inferiores, aun cuando estos parámetros, deben establecerse de acuerdo al sentido ascendente o descendente del indicador.
- Se observan deficiencias en la descripción de los Componentes C1, C2, C3 y C4 de la Ficha Técnica de Indicadores, al establecer su Tipo de Indicador como Estratégico cuando en realidad se trata de un indicador De Gestión, debido a que se refiere a la medición cuantitativa de cuestiones operativas y de producción.
- Se observa que el establecimiento de metas está parcialmente orientado a impulsar el desempeño de cada uno de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, ya que sus resultados son difíciles de alcanzar considerando lo reducido de los recursos financieros con los que contó el Programa Fomento al Bienestar Animal en los ejercicios de los años 2019 y 2020.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

IV. Contribución.

- Se observa que la descripción de los objetivos de Fin y de Propósito del Programa Fomento al Bienestar Animal se vinculan de manera parcial, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU.
- El Ente Público evaluado, Secretaría de Desarrollo Sustentable, sí da cumplimiento al Artículo 95 en su fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o fondo evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

1. Respecto al establecimiento de metas de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Fomento al Bienestar Animal para el ejercicio 2020, se observa en general que está parcialmente orientado a impulsar el desempeño de cada uno de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, ya que sus resultados son difíciles de alcanzar considerando lo reducido de los recursos financieros con los que contó en 2019 y 2020, sin embargo, representa información útil y valiosa para su mejoramiento y consolidación.
2. El Programa Fomento al Bienestar Animal cuenta con información relevante para evaluar estratégicamente su desempeño a partir de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de su Ficha Técnica de Indicadores.
3. Se observa que la descripción de los objetivos de Fin y de Propósito del Programa Fomento al Bienestar Animal se vinculan de manera parcial, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU, no obstante, es un Programa que puede ser fortalecido debido a su vinculación con la planeación estatal.
4. El Ente Público evaluado, Secretaría de Desarrollo Sustentable, sí da cumplimiento al Artículo 95 en su fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

2.2.2 Oportunidades:

1. Las observaciones realizadas al contenido de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de la Ficha Técnica de Indicadores, representan una oportunidad de mejoramiento en su contenido que puede impactar favorablemente en su desempeño.
2. El establecimiento y empleo correcto de sus Parámetros de Semaforización representan una oportunidad de mejoramiento de la gestión pública por resultados que puede capitalizarse a partir de la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
3. La posibilidad de analizar la información, estrategia y resultados alcanzados por el Programa Fomento al Bienestar Animal bajo las condiciones recientes, es una oportunidad de revaloración de su implementación a partir del posible rediseño de su MIR.
4. La valoración de los resultados alcanzados por el Programa Fomento al Bienestar Animal en comparación con otros Programas Presupuestales e instancias públicas representa también una oportunidad de comparación respecto de su desempeño que puede ofrecer elementos para su perfeccionamiento.

2.2.3 Debilidades:

1. El Programa Fomento al Bienestar Animal no cuenta con un Diagnóstico Específico validado, ni documentos de trabajo, que contextualicen de manera adecuada el asunto o problema público que atiende con su implementación y permita valorar si la justificación que sustenta el diseño de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es adecuada y está documentada con una base teórica o empírica para validar el tipo de intervención de las acciones del Programa.
2. No se cuenta con una definición y cuantificación de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida por parte del Programa Fomento al Bienestar Animal en los ejercicios 2019 y 2020.
3. No se dispone del Supuesto del nivel de Fin en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Fomento al Bienestar Animal.
4. Se observa que el indicador y fórmula de cálculo de los Componentes C1, C2 y C3 son irrelevantes e inadecuados debido a que no expresan un valor de importancia para evaluar su desempeño y se trata de indicadores de carácter programático.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

5. Se observan diversas inconsistencias y errores en la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Fomento al Bienestar Animal, en términos de la definición de sus Actividades, Componentes, su Propósito y Fin, de sus indicadores y supuestos.

2.2.4 Amenazas:

1. No obstante que el establecimiento de metas está orientado a impulsar el desempeño de cada uno de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, sus resultados son difíciles de alcanzar considerando lo reducido de los recursos financieros con los que contó el Programa Fomento al Bienestar Animal en los ejercicios de los años 2019 y 2020.
2. El nivel de Fin de la MIR no es un objetivo superior al que el Programa contribuye, su logro está controlado por los responsables del Programa.
3. La semaforización no se lleva a cabo adecuadamente, debido que se emplean al mismo tiempo, límites superiores e inferiores, aun cuando estos parámetros deben establecerse de acuerdo al sentido del indicador, Ascendente o Descendente.
4. Se observan en general, deficiencias técnicas respecto a la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados y de la Ficha Técnica de Indicadores que pueden impactar en la gestión por resultados del Programa, en particular partir de la consideración de indicadores estratégicos y de Gestión.
6. En los diversos formatos en los que se da seguimiento a las metas de la MIR del Programa, no existe un apartado para justificar su incumplimiento.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I. Justificación del diseño del Programa.

Con base en la información entregada por parte del Ente Público evaluado y la información que está disponible en los diversos portales web oficiales, es posible concluir con respecto a la justificación del diseño de este Programa, que es necesario desarrollar y validar su Diagnóstico Específico de manera que al seguir puntualmente la Metodología de Marco Lógico y los contenidos descritos en las publicaciones de base de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sea posible disminuir las deficiencias que se presentan en la descripción de los diversos elementos que conforman la MIR y la Ficha Técnica de Indicadores, debido a que se observa una posible confusión respecto de los términos empleados que se basan en el “bienestar animal”, cuando en realidad sólo se dispone de un marco regulatorio enfocado a la disminución de su “maltrato”, lo cual no debiera confundirse: Es decir, aun cuando el origen del nombre del Programa se deriva del planteamiento presentado del Bienestar Animal a través del Plan de Desarrollo Estatal 2016-2021, la configuración de la MIR y de sus herramientas de gestión pública deben llevarse a cabo en un esfuerzo por disminuir específicamente, el maltrato hacia los animales.

II. Análisis de la lógica causal vertical.

El análisis de la lógica causal vertical en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Fomento al Bienestar Animal permite verificar si la relación causa efecto que existe entre diferentes niveles, analizados de abajo hacia arriba, es decir de las Actividades, hacia los Componentes, hacia el Propósito y el Fin, son suficientes y si están debidamente ordenados para conseguir resultados concretos con su implementación. En este aspecto, destaca en el análisis la necesidad de corregir la mayor parte de los elementos que componen la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

III. Análisis de la lógica causal horizontal.

Con respecto al análisis de la lógica causal horizontal en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Fomento al Bienestar Animal, en el que se examina las relaciones de causa y efecto de derecha a izquierda, es decir, a partir de los Supuestos establecidos, hacia sus Medios de Verificación, Indicadores y Resumen Narrativo, permite concluir que los Parámetros de Semaforización no se realizan de la manera correcta. Una meta es un valor de predicción que tiene como propósito incentivar y ubicar una situación deseada al término de un esfuerzo conjunto u organizacional a través del tiempo, por lo que el establecimiento de parámetros de semaforización debe responder al sentido del indicador, ascendente o descendente, por lo que establecerlos en límites inferiores y superiores al mismo tiempo, es un error metodológico importante en términos de la gestión pública por resultados. Así también destaca la importancia de corregir las incongruencias de los indicadores y fórmulas de cálculo del nivel de Fin y de Propósito; la definición de los indicadores y fórmulas de cálculo de los Componentes C1, C2 y C3 y las deficiencias encontradas respecto del Tipo de Indicador, no debe perderse de vista que la MIR y la Ficha Técnica de Indicadores son herramientas analíticas que facilitan la gestión pública por resultados de los Programas Presupuestales.

IV. Contribución.

Respecto a la contribución del Programa Fomento al Bienestar Animal es posible concluir que no obstante su Fin, como su Propósito, contribuyen y se encuentran alineados con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, al conservar y restaurar los ecosistemas y su biodiversidad e incluir la utilización de los elementos naturales, promoviendo y procurando el bienestar y la protección de los animales, su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas es sólo parcial.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Desarrollar y validar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado un Diagnóstico Específico del Programa Fomento al Bienestar Animal que cumpla adecuadamente con todos los requisitos y la estructura establecida en la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de los Programas Presupuestarios publicada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
- Redefinir los contenidos de las Actividades de los Componentes C1, C2 y C3 y agregar una Actividad adicional al Componente C4, redefinir los Supuestos de todas las Actividades y del Componente C4, agregando el de nivel de Fin en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica del Programa Fomento al Bienestar Animal y redefinir el Supuesto a nivel de Propósito de forma que sea un factor externo al desarrollo del Programa y que cumplan con las características metodológicas descritas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
- Redefinir el contenido del nivel de Propósito y de Fin con base en la aplicación de las herramientas Árbol de Problemas y Árbol de Soluciones de manera que sea congruente con lo descrito en la Guía para el Diseño de Matrices de Indicadores para Resultados de la SHCP.
- Corregir la redacción del indicador y fórmula de cálculo de los Componentes C1, C2 y C3 de la MIR del Programa Fomento al Bienestar Animal de manera que sean relevantes y adecuados para medir el desempeño de su producción.
- Establecer adecuadamente los Parámetros de Semaforización a través de límites que sean congruentes con el sentido del indicador correspondiente y corregir el Tipo de Indicador de Estratégico a De Gestión en los Componentes C1, C2, C3 y C4 de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Fomento al Bienestar Animal de conformidad con lo descrito en la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.
- Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para:
 - a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

- b) Que en el Formato de Avance Físico Financiero del Programa Presupuestario se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios.
- c) Establecer la línea base de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.
- 4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.
- 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
- 4.4 Principales colaboradores: Rogelio Ríos González, Luis Fernando Esquivel de la Torre, Ileana Nathali Salazar Zapata.
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com - humberto.zapata@iegfip.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 - (33) 1601 6243

5. Identificación del (los) Programa(s)

- 5.1 Nombre del programa evaluado: Fomento al Bienestar Animal.
- 5.2 Siglas: R38G25196 (Clasificación Programática)
- 5.3 Ente público coordinador del programa: Secretaría de Desarrollo Sustentable.
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal ___ Estatal Local ___
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Dirección de Bienestar y Sustentabilidad Animal
- 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
- | | |
|---|---|
| Nombre:

Esteban Alanís Bernal
esteban.alanis@nuevoleon.gob.mx
8120331952 | Unidad administrativa:

Dirección de Bienestar y Sustentabilidad Animal |
|---|---|



6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio Específico de Colaboración.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

6.3 Costo total de la evaluación: \$207,060.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N., IVA incluido).

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>

7.2 Difusión en internet del formato CONAC: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>